

## **CEAPA reclama una regulación estatal de la promoción de curso en Bachillerato**

**La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) remitió ayer una carta al ministro de Educación, Ángel Gabilondo, en la que le reclama que impulse una regulación estatal de la promoción de curso en Bachillerato, para que el alumnado de todas las Comunidades Autónomas el próximo curso no tenga que repetir las materias ya superadas y sí matricularse sólo de las suspendidas.**

Esta confederación, que integra a más de 12.000 asociaciones de madres y padres del alumnado de la escuela pública, pide al Ministerio de Educación que promueva un real decreto que modifique el artículo 14.2 del *Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas*. Dicho artículo fue anulado por el Tribunal Supremo al habilitar un tipo de promoción de curso no contemplada por la LOE.

CEAPA ha elevado esta petición al Ministerio de Educación, tras el acuerdo que éste firmó con las Comunidades Autónomas, el pasado 9 de junio en la Comisión General de Educación, y que abre al alumnado la posibilidad de matricularse sólo de las materias en las que haya tenido evaluación negativa.

Aunque CEAPA respalda el contenido de dicho acuerdo pues puede ser una herramienta importante para reducir la tasa de abandono escolar en Bachillerato, también muestra su preocupación por el hecho de que Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y la Comunidad Valenciana no lo hayan suscrito. Además, informaciones publicadas en distintos medios de comunicación apuntan hacia la posibilidad de que alguna otra Comunidad Autónoma se descuelgue de dicho pacto.

CEAPA considera que esta aplicación tan desigual de la evaluación y promoción en el Bachillerato no garantiza la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, e impide el desarrollo de una política coherente contra el abandono escolar, uno de cuyos ejes es la flexibilización del Bachillerato.

Esta confederación quiere que todas las Comunidades Autónomas ofrezcan al alumnado la posibilidad no repetir las materias ya superadas, pues motiva a éste a continuar los estudios, a no abandonar y permanecer dentro del sistema educativo, lo cual es bueno para su futuro desarrollo personal y laboral.

CEAPA aboga por una mayor flexibilidad en el Bachillerato para facilitar que el alumnado pueda superarlo adecuadamente, y no suponga, en algunos casos, un “muro insalvable” que aboque al abandono prematuro de dichas enseñanzas a aquellos que simultanean sus estudios con otras actividades o necesitan más tiempo para la adquisición de determinados contenidos.